



Expte. N° 65.784.-

SANTA FE, 29 de junio de 2015.

VISTO el expediente de referencia por el cual los Consejeros Estudiantiles Federico SUKSDORF MERKE y Gretel HANSEN presentan propuesta para la ampliación de espacios de estudio en la Facultad, y

CONSIDERANDO que se cuenta con los correspondientes informes de la Oficina de Bedelía, del docente encargado de los Laboratorios de Informática y de la Biblioteca Centralizada "Ezio EMILIANI",

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Instituir que determinadas aulas, mientras se encuentren ociosas, queden a disponibilidad para su utilización como espacios de estudio.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a Decanato la publicación de la grilla de las aulas disponibles y los mecanismos para acceder a las mismas.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación y Oficina de Bedelía. Dese a conocer a los Consejeros SUKSDORF MERKE y HANSEN. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 163/15